

Acta número uno

Reunión de la Comisión de seguimiento del Convenio específico de colaboración entre la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, (FSP) y el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada firmado el uno de febrero de 2024

En el CA UNED Ponferrada, siendo las 11 horas del día 12 de febrero de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión de Seguimiento del Convenio específico de colaboración entre la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, (FSP) y el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada firmado el uno de febrero de 2024:

Por parte del Consorcio UNED Ponferrada, Jorge Vega.

Por parte de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, (FSP), Yasodhara López.

Además, asisten, por parte del Consorcio UNED Ponferrada, Darío Martínez, José Luis Calvo, M^a José Tablada, Aina Gene y Francisco Balado y por parte de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), Javier Martínez

Todos asisten de forma presencial excepto, José Luis Calvo, M^a José Tablada y Javier Martínez que lo hacen de forma telemática

El motivo de la reunión, de acuerdo con lo establecido en la estipulación 4.1. del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACION CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P. Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA (MP), firmado por ambas partes el 1 de febrero de 2024, es realizar el seguimiento del cumplimiento del citado Convenio específico que tiene como objetivo el de colaborar entre ambas entidades para identificar, definir, contextualizar y analizar los elementos que afectan a las demarcaciones territoriales que son objetivo del Reto Demográfico, para atender mejor sus necesidades y colaborar en el diseño de políticas de actuación que permitan desarrollar soluciones sistémicas de innovación transformativa en zonas con dificultades demográficas y estén orientadas al desarrollo de iniciativas y al diseño y ejecución de proyectos conjuntos de emprendimiento en los pequeños municipios, las áreas rurales y las zonas en declive demográfico.

Para la consecución de los objetivos del citado Convenio se ha determinado poner en marcha un Plan de Trabajo conjunto dividiendo su implementación en fases.

La primera de ellas es el diseño conjunto del planteamiento inicial del Plan de Trabajo. La fecha límite para alcanzar ese hito, de acuerdo con la citada estipulación del Convenio específico, es el doce de febrero de 2024.

